CUENTA DE COBRO	No. 003

RAZON SOCIAL	**PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META.**		
DIRECCIÓN	Calle 10 N° 10-60 Piso 1	**TELÉFONO**	3228511256 - 3172811068
NIT	822002156		

FECHA DE LA TRANSACCIÓN	7/04/2026	**NIT/C.C**	1.006.944.880
PERIODO DE COBRO	DESDE DIA MES AÑO 1/03/2026		HASTA DIA MES AÑO 31/03/2026
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	KAREN YULIETH RONDON PEREZ		
CIUDAD	PUERTO GAITAN - META.		
DIRECCIÓN	CALLE 18 N° 6-21 BARRIO POPULAR		
TELEFONO	3222065409		

FECHA Y CONTRATO No.	N°. 024 DEL 13 DE ENERO DE 2026
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META"

FIRMA		**VALOR DEL PAGO**	**$ 2.000.000**

Puerto Gaitán (Meta), 07 de abril de 2026.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	N° 024 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META"
CONTRATISTA:	KAREN YULIETH RONDON PEREZ
SUPERVISORA:	MARISOL DURÁN DEVIA
VALOR:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000) M/CTE.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026-24
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026-24
FECHA DE INICIO	13 DE ENERO DE 2026
ADENDA	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHAS DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2025
PLAZO:	DIECIOCHO (18) DÍAS y SEIS (06) MESES
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato es la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000) M/CTE.**, Motivo por el cual, la Personería Municipal se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera **UN (01) PAGO PARCIAL** por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 1.200.000) M/CTE Y SEIS (06) MESES DE PAGOS MENSUALES** por la suma de **DOS MILLONES ($ 2.000.000) M/CTE,** Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe del contratista, factura o equivalente, informe de supervisor y la certificación, constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social y ARL.

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1°
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

2. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO		$13.200.000
VALOR ADICIONES (Si aplica)	N/A	N/A
VALOR PAGOS REALIZADOS	$3.200.000	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	$2.000.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$8.000.000	
SUMAS IGUALES	$13.200.000	$13.200.000

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Brindar apoyo en la elaboración de solicitudes y respuesta de peticiones y seguimientos que permitan la garantía de derechos de la población en general.	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, brindé apoyo en la elaboración de solicitudes, respuestas a peticiones y actividades de seguimiento, las cuales contribuyeron a la garantía de los derechos de la población en general del municipio.
2	Realizar el acompañamiento a capacitaciones, reuniones, mesas de trabajo, comités y subcomités en los que haga parte la Personería Municipal de Puerto Gaitán o sea invitada para asistir en calidad de representante del Ministerio Público en el Municipio.	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, no realicé acompañamiento a capacitaciones, reuniones, mesas de trabajo, comités ni subcomités en los cuales la Personería Municipal de Puerto Gaitán hiciera parte o hubiera sido invitada a participar en calidad de representante del Ministerio Público en el municipio.
3	Presentar los respectivos informes de las reuniones, comités, subcomités, y acompañamientos a diligencias que realice.	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, no me correspondió presentar informes de las reuniones, comités, subcomités ni realizar acompañamiento a diligencias.
4	Proyectar las respuestas en los términos legales de las peticiones, quejas, recursos, tutelas y requerimientos que sean radicados en la personería municipal de puerto Gaitán-meta.	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, di tramite vía correo electrónico a los documentos asignados por la titular del despacho y realicé la proyección de los oficios. En el anexo de correspondencia se relaciona en dos (02) folios con su respectivo soporte de envío, los cuales se adjuntan al presente informe en medio digital (CD).

5	El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerido para el cumplimiento idóneo de sus obligaciones.	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, asistí a las instalaciones de la Personería Municipal cada vez que fui requerida dando cumplimiento a mis obligaciones.
6	El contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.	Dando cumplimiento a la ley y bajo la gravedad de juramento, me comprometo a presentar la planilla del mes de febrero del 2026 de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.
7	Las demás obligaciones que se deriven de su objeto contractual.	En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2026, no me fueron asignadas actividades diferentes a las relacionadas en el presente informe.
8	Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	Cumplidos los requisitos, suscribí el acta de inicio el día 13 de enero de 2026 del contrato 024-2026.
9	Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Durante el periodo de ejecución contractual, he mantenido absoluta reserva y confidencialidad de toda la información conocida por causa de mis obligaciones contractuales.
10	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	Durante el periodo de ejecución contractual, he acatado las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se han impartido por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.
11	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Durante el periodo de ejecución contractual, en cumplimiento de mis obligaciones, he obrado con lealtad y de buena fe, con la finalidad de evitar dilaciones.
12	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo de ejecución contractual, en cumplimiento de mis obligaciones no he accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.
13	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato	Durante el periodo de ejecución contractual, de acuerdo con las inquietudes presentadas en cumplimiento de mi contrato, he suministrado respuesta clara y oportunamente.
14	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	En lo que respecta a esta obligación, en razón a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, Articulo 3.2.7.6 Plazos. Realicé el pago de la planilla N°.9500704918, correspondiente al mes de febrero de 2026.

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle. 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

15	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato	He cumplido a cabalidad con los gastos e impuestos requeridos para ejecución del presente contrato.
16	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, no me fue requerido realizar la entrega de los elementos suministrados.

4. SOPORTES ANEXADOS

1	ANEXO 1 (CORRESPONDENCIA TRAMITADA CON SU RESPECTIVO SOPORTE DE ENVÍO CD)
2	ANEXO DE CORRESPONDENCIA DPM, DOS (02) FOLIOS

Cordialmente,

KAREN YULIETH RONDON PEREZ
Contratista

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1°
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

ACTA PARCIAL N.º 003-2026
ANEXO DE CORRESPONDECIA
KAREN YULIETH RONDÓN PÉREZ – CPS 024-2026

DPM 1123	HERNAN BOHORQUEZ AFANADOR Peticionario Puerto Gaitán – Meta.	TRASLADO DE RESPUESTA; RADICADOS INTERNOS N°. 2702261147.
DPM 1124	LUZ GUALTEROS FRANCO coordinadora responsabilidad social corporativa Frontera Energy Puerto Gaitán – Meta.	RESPUESTA A COMUNICACIÓN NO. RSC-LL99-26-019; RADICADO INTERNO N.º 2702261153.
DPM 1125	MARIA TERESA CELY SANCHEZ Coordinadora de Gestión Inmobiliaria-Proyecto Carimagua 3D BGP INC SUCURSAL NUEVA GRANADA Ciudad	RESPUESTA A COMUNICACIÓN; RADICADO INTERNO N.º 2702261155.
DPM 1126	TOMAS BELTRAN ACEVEDO Administración Rubiales VICPAR Ciudad	RESPUESTA A COMUNICACIÓN; RADICADO INTERNO N.º 2802261163
DPM 1176	PROCURADURIA DELEGADA PARA LA PAZ Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS	INFORME MENSASUAL DE DECLARACIONES DE VICTIMAS
DPM 1178	LUZ GUALTEROS FRANCO Coordinadora Responsabilidad Social Corporativa Ciudad	RESPUESTA A OFICIO RSC-LL99-26-020; RADICADO INTERNO N°. 0203261167.
DPM 1179	JOSE MARTINEZ GUCHUVO Presidente de Anuc Meta Puerto Gaitán – Meta.	RESPUESTA OFICIO CON RADICADO INTERNO N°. 0203261171.
DPM 1180	CARLOS LEÓNIDAS SANTAMARÍA NIETO Procurador Provincial de Instrucción de Villavicencio	INFORME DE PUBLICACION DE CONTRATACION EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA
DPM 1182	DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS Secretario de Educación Alcaldía Municipal	RESPUESTA OFICIO 1261.04.0001156; RADICADO INTERNO N° 0403261261.
DPM 1186	ASPROGAITAN asociación de técnicos, tecnólogos y profesionales de Puerto Gaitán Puerto Gaitán – Meta.	TRASLADO DE RESPUESTA; RADICADOS INTERNOS N°. 0503261286.
DPM 1289	DIANA PATRICIA BELTRÁN RODRÍGUEZ Profesional RSE I Consorcio OMIA SKF Ciudad	RESPUESTA A OFICIO 0220-26; RADICADO INTERNO N°. 0403261274.

DPM 1351	NUEVA EPS Puerto Gaitán – Meta DAVID GONZALO DUARTE GONZALEZ Secretario de Despacho Secretaría de Salud Puerto Gaitán – Meta YOLY STEFAN VILLALBA CASTILLO Comisaria Primera de Familia Alcaldía Municipal Puerto Gaitán – Meta JUAN ARLEY BERNAL MARTINEZ Comisario Segundo de Familia Alcaldía Municipal Puerto Gaitán - Meta.	REITERACIÓN TRASLADO DE SOLICITUD COLABORACIÓN, CON RADICADO INTERNO N°. 0202260506.
DPM 1356	CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA NIT 9015516968 Puerto Gaitán – Meta CONSORCIO ICC CORREDORES Interventor de obra Puerto Gaitán – Meta	REITERACIÓN TRASLADO DE COMUNICACIÓN; RADICADO INTERNO N°. 0502260592
DPM 1358	LUIS CESAR PEREZ GAITÁN Alcalde Municipal Puerto Gaitán – Meta NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS Secretario de Gobierno Alcaldía Municipal Puerto Gaitán – Meta FREDDY COLÓN Enlace de Hidrocarburos Alcaldía Municipal Puerto Gaitán – Meta OLVES COLLAZOS Jefe de Grupo BGP BGP INC SUCURSAL NUEVA GRANADA Puerto Gaitán – Meta. JAIRO SANABRIA CABALLERO Líder Senior Gerencia Responsabilidad Social Corporativa Frontera Energy Colombia CORP., Sucursal Colombia Puerto Gaitán – Meta ELIZABETH NIÑO BELTRÁN	REITERACIÓN TRASLADO Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUD RADICADO INTERNO N°.0502260598.

	Comandante de Estación de Policía Puerto Gaitán – Meta	
DPM 1367	LUIS CESAR PEREZ GAITÁN Alcalde Municipal Puerto Gaitán - Meta SECRETARÍA DE GOBIERNO Alcaldía Municipal Puerto Gaitán - Meta	REITERACIÓN TRASLADO Y SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICIÓN RADICADO INTERNO N° 0602260633.
DPM 1368	MARGARITA BOLIVAR RUIZ Defensora del pueblo Regional Meta Ciudad	REITERACIÓN TRASLADO Y SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICIÓN RADICADO INTERNO N° 0602260638.
DPM 1370	LUIS CESAR PEREZ GAITÁN Alcalde Municipal Puerto Gaitán – Meta NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS Secretario de Gobierno Alcaldía Municipal Puerto Gaitán – Meta ELIZABETH NIÑO BELTRÁN Comandante de Estación de Policía Puerto Gaitán – Meta	REITERACIÓN TRASLADO DE SOLICITUD CON RADICADO INTERNO N°.0602260645.
DPM 1375	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA Ciudad	REITERACIÓN TRASLADO Y SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICIÓN RADICADO INTERNO N° 0602260648.
DPM 1377	DAVID GONZALEZ DUARTE Secretario de Salud Alcaldía Municipal Puerto Gaitán - Meta.	REITERACIÓN TRASLADO Y SEGUIMIENTO DE PETICIÓN; RADICADO INTERNO N°. 1102260712.
DPM 1378	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS Bogotá D.C	REITERACIÓN TRASLADO Y SEGUIMIENTO CON RADICADO INTERNO N°. 1302260762, 1702260851.
DPM 1379	JINETH PAOLA GARCIA GIRALDO Inspectora de Convivencia y Paz Primera Urbana Alcaldía Municipal Puerto Gaitán-Meta	REITERACIÓN TRASLADO Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN INTERNO N°. 1302260772.
DPM 1380	LUIS CESAR PEREZ GAITÁN Alcalde Municipal Puerto Gaitán – Meta NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS Secretario de Gobierno Puerto Gaitán – Meta	REITERACIÓN TRASLADO Y SEGUIMIENTO; RADICADO INTERNO N°.1302260773

Puerto Gaitán – Meta, 07 de abril de 2026.

Doctora,
MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal
E.S.D.

REF: Certificación para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, según artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 42 de la ley 2010 de 2019,

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **KAREN YULIETH RONDON PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°.1.006.944.880 expedida en Puerto Gaitán Meta, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, certifico la siguiente información:

1. ¿Ha contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos? (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

   SI( ) NO (X)

   De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumas especializados o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:

   SI(X) NO ( )

3. Mis ingresos brutos en el año gravable inmediatamente anterior superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT ($69.718.600, para ingresos del año 2025):

   SI( ) NO (X)

4. De igual forma, estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

   SI( ) NO (X)

Cordialmente,

KAREN YULIETH RONDON PEREZ
C.C. 1.006.944.880 expedida en Puerto Gaitán Meta

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PUERTO GAITAN, **18/02/2025**
META,
COLOMBIA,
Personeria Municipal

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora KAREN YULIETH RONDON PEREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1006944880**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488438125244**
Fecha de apertura	**22/03/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia